



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3253/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

04 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°134 de fecha 03-12-2025 del Departamento de Tránsito mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la “Adquisición de Formulario y Talonarios para el Departamento de Tránsito” que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-163-COT25, y se recepcionaron nueve (9) ofertas, de las cuales, la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente SOCIEDAD IMPRESIONES BLANCH Y ROJAS LTDA. RUT: 77.236.706-8 por un monto de \$ 584.885 IVA Incluido, en consideración que el producto ofertado cumple con los requerimientos.

El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17-12-2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°795 de fecha 17 de Noviembre de 2025.

DECRETO :

AUTORÍZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la “Adquisición de Formulario y Talonarios para el Departamento de Tránsito”, correspondiente al oferente SOCIEDAD IMPRESIONES BLANCH Y ROJAS LTDA. RUT: 77.236.706-8 por un monto de \$ 584.885 IVA Incluido, en consideración que el producto ofertado cumple con los requerimientos.

AUTORÍZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-04-001 denominada “Materiales de Oficina, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/CRF/clr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Depto. De Tránsito (1)